

BORRADOR DE ESTRATEGIA NACIONAL DE MERCADOS DE CARBONO DE PARAGUAY

APORTES DE IETA | 12 DE AGOSTO DE 2026

1. Introducción

Estimados equipos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la Dirección de Mercados de Carbono, de GGGI, Coralia Environmental y Carbon Market Coalition.

Desde 1999, IETA ha venido apoyando el avance de los instrumentos de política climática basados en el mercado en nombre de sus miembros. En este sentido, nos complace compartir, a nombre de más de 300 asociados, los comentarios y aportes de IETA para la construcción del borrador de la Estrategia Nacional de Mercados de Carbono.

Asimismo, los felicitamos por los avances que Paraguay ha venido desarrollando en materia de mercados de carbono y expresamos nuevamente nuestra intención de apoyarlos y acompañarlos en este proceso.

2. Comentarios

N°	N° Producto	Consulta o recomendación
1	1	Desarrollar con mayor detalle el marco normativo aplicable, identificado por el MADES y los organismos involucrados, para la implementación de la Estrategia. De esta forma, se contará con un análisis profundo sobre potenciales beneficios, brechas y riesgos regulatorios para proyectos en Paraguay, como también cuáles son las opciones y derechos a ejercer por parte de los involucrados en dichos proyectos. Desde el sector privado es importante conocer qué grado de estabilidad y certeza tendrán las decisiones administrativas adoptadas durante la vida del proyecto
2	1	Este instrumento de política es reconocido como transversal, abarcando el plano jurídico institucional. Además, de reglas claras de titularidad, trazabilidad, autorización, coordinación y supervisión, se recomienda agregar la naturaleza jurídica del instrumento. En este sentido, se recomienda seguir la guía en construcción de UNIDROIT sobre propiedad y titularidad de créditos de carbono.
3	1	El resumen de borrador menciona la interoperabilidad del registro con el Catastro Nacional de Proyectos de Mitigación y con la plataforma de contabilidad de la CMNUCC. Apoyamos priorizar la interoperabilidad desde las primeras etapas de implementación, lo cual facilita el intercambio de información entre registros nacionales, registros de los estándares de carbono y plataformas internacionales, reduciendo la duplicación de esfuerzos y fortaleciendo la transparencia e integridad.
4	2	El borrador de la estrategia menciona el Criterio 1, en el que se habilitan de forma expedita las metodologías con reconocimiento internacional consolidado (ICVCM, PACM y CORSIA). Se considera positivo incluir este criterio, ya que aporta claridad y eficiencia al habilitar de manera expedita metodologías con reconocimiento

		internacional, sin comprometer la integridad ambiental. En particular, el reconocimiento a través de ICVCM, PACM y CORSIA proporciona señales claras al mercado y fomenta la confianza de los actores.
5	2	De igual forma, valoramos positivamente la inclusión de una vía complementaria de trayectoria de mercado, que permite incorporar metodologías emergentes con flexibilidad, manteniendo altos estándares de calidad. En este sentido, se recomienda incluir criterios explícitos para reconocer metodologías nuevas desarrolladas por programas distintos a los actualmente consolidados (ICVCM, PACM, CORSIA).
6	2	Se apoya la inclusión del Criterio 2 sobre la aplicabilidad al contexto paraguayo. Este enfoque permite adaptar las metodologías de manera robusta al contexto nacional, manteniendo altos estándares de integridad ambiental, garantizando la pertinencia y facilitando su implementación efectiva.
7	2	El Criterio 1 del Producto 2 homologa metodologías, pero no queda claro si el procedimiento de homologación abarca también a los programas de certificación como tales (más allá de metodologías individuales, tal y como ocurre en ICVCM). Sugerimos que el MADES aclare este alcance.
8	2	Se recomienda definir la fuente de consulta oficial de las metodologías homologadas para fortalecer la transparencia y seguimiento del proceso.
9	2	En los casos de homologación parcial o de establecimiento de condiciones específicas para Paraguay, ¿cómo se asegurará de que dichas condiciones sean compatibles con los requisitos del estándar o del programa de certificación y de que no afecten posteriormente la certificación, la comercialización o la elegibilidad internacional de los créditos? Las implicaciones e impactos de la “homologación parcial” no resultan del todo claros, en particular, cuáles son los riesgos actuales y futuros que puede conllevar. Por ejemplo, ¿puede una homologación parcial derivar en una deshomologación? Se recomienda poder detallar más a fondo en los futuros instrumentos de política y regulación.
10	2	Se recomienda establecer una línea de tiempo o plazos para cada etapa del proceso de homologación, así como mecanismos de seguimiento del estado de las solicitudes. El establecimiento de una línea de tiempo tentativa apoya el desarrollo de proyectos y reduce la incertidumbre entre los actores clave del mercado.
11	2	Se recomienda considerar un mecanismo simplificado para las actualizaciones de metodologías ya homologadas, de nuevas versiones o de revisiones menores, evitando repetir una evaluación completa cuando los cambios no sean sustanciales. Se podría incorporar un mecanismo de revisión periódica para metodologías que sean actualizadas, sustituidas o retiradas por el programa que las administra.
12	2	El resumen del borrador menciona que “las Disposiciones A, B y C se aplican a nivel de proyecto.” Se recomienda aclarar la relación entre la homologación de una metodología y la evaluación posterior del proyecto. Es importante que los desarrolladores de proyecto comprendan qué aspectos ya quedaron resueltos durante la homologación y cuáles seguirán evaluándose caso por caso. En este contexto, se aconseja evitar la duplicación de revisiones entre la homologación de la metodología y la evaluación posterior de los proyectos, así como incorporar una vía clara para

		proyectos que no requieran justificaciones específicas de adicionalidad a nivel de proyecto.
13	2	Se recomienda precisar los criterios para el reconocimiento y la supervisión de los Organismos de Validación y Verificación (OVV), función mencionada en la Disposición C del Producto 2.
14	2	Se recomienda aclarar si el país aceptará la evaluación de adicionalidad ya realizada por los programas de certificación reconocidos o si aplicará criterios nacionales adicionales propios. Hoy remite este punto a la potestad del MADES sin mayor desarrollo
15	2	En el tema de salvaguardas, sería conveniente incorporar referencias explícitas al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), a mecanismos de reclamación, a la distribución de beneficios y al monitoreo continuo de salvaguardas, más allá de la mención general en la Disposición B del Producto 2.
16	3	¿Cómo se prevé mitigar el riesgo de sobreventa? ¿Se esperan desarrollar criterios concretos y previsibles para la autorización de resultados de mitigación? ¿Se considerarán volúmenes disponibles para transferencia, reservas para el cumplimiento de la NDC, criterios diferenciados por sector o revisiones periódicas del espacio disponible para autorizaciones?
17	3	En el tema de integridad ambiental, se sugiere incorporar referencias específicas al manejo de la no permanencia, las fugas, la incertidumbre y la actualización de líneas base como elementos esenciales del principio de integridad ambiental enunciado en el Producto 3.
18	4	¿Se prevé establecer un mecanismo permanente de diálogo o consulta entre el MADES y los actores relevantes del mercado (gremios y asociaciones, desarrolladores, compradores, inversionistas, entidades financieras, estándares, VVBs, entre otros) para acompañar la implementación, el monitoreo y la actualización de la Estrategia? El Producto 4 contempla la coordinación con actores públicos y privados, pero no queda claro si habrá una instancia institucionalizada y permanente de participación. Se recomienda considerar un comité consultivo, un consejo asesor u otro espacio de consulta y socialización entre instituciones del sector público y actores privados.
19	4	¿Se prevé establecer mecanismos de consulta directa, con plazos e instancias, con los actores afectados ante modificaciones y/o actualizaciones sustantivas de procedimientos, como los criterios de elegibilidad, los requisitos de autorización u otras reglas del mercado, así como períodos de transición adecuados para aquellos proyectos ya iniciados? Para desarrolladores e inversionistas resulta importante contar con previsibilidad regulatoria, transparencia respecto de futuros cambios y reglas de transición para inversiones ya comprometidas. Los documentos hablan de múltiples instancias y procesos de actualización, que consideramos necesarios y adecuados, pero que también puede conllevar a situaciones de incertidumbre, por lo cual consideramos relevante que existan mecanismos de consulta.
20	4	Se le otorga a la Dirección de Mercados de Carbono (DMC) la administración del Registro de Créditos de Carbono e ITMOs. Por buenas prácticas internacionales en países como Canadá y Singapur, se recomienda habilitar la posibilidad de que la DMC

		reciba apoyo de terceros especializados para el diseño, desarrollo, implementación y operación del registro. Existen experiencias en las que todo este proceso se delega en el Estado y en ministerios que no cuentan con las capacidades para cumplir con estas labores, lo que hace que el registro no sea operativo y genere cuellos de botella en la operación del mercado.
21	4	Se recomienda que las etapas del registro sean compatibles y estén estandarizadas con los requisitos del Art.6 y del Modelo de Datos Versión 2 del Climate Action Data Trust.
22	Otro	Se recomienda incluir espacios de fortalecimiento institucional mediante la creación de capacidades e intercambio técnico con actores clave del mercado de carbono, como gremios y asociaciones, registros, organismos de verificación, desarrolladores de proyectos e instituciones gubernamentales paraguayas, con el fin de recibir retroalimentación y aprovechar experiencias internacionales sobre la mejora de procesos y la implementación de proyectos. En este sentido, quedamos a disposición para colaborar mediante el intercambio de conocimientos, experiencias y actividades de fortalecimiento de capacidades.
23	Pregunta de consulta	¿Qué estándares o tipos de metodologías considera prioritarios que el país reconozca? El reconocimiento de estándares debería centrarse en programas con experiencia demostrada en mercados regulados y voluntarios que cuenten con procesos robustos de revisión metodológica, supervisión independiente por organismos de validación y verificación, y registros transparentes e interoperables.

3. Contactos

Para comentarios o preguntas adicionales, por favor contactar a:

- Camilo Trujillo – LAC Policy Advisor – trujillo@ieta.org
- Agustina Cundari – International Policy Advisor – cundari@ieta.org

